

Soberana Asamblea

Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Armando Ávalos Arellano
Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior
de Justicia del Estado

Señor General de Brigada, Diplomado de Estado Mayor,
Rogelio Castellanos Franco
Comandante de la 11/a Zona Militar en Zacatecas

Señoras y Señores integrantes de los Honorables
Ayuntamientos Municipales de la Entidad

Señoras y Señores Consejeros y Comisionados de los
Organismos Constitucionalmente Autónomos

Amigas y Amigos de los Medios de Comunicación

Señoras y Señores.

Los Zacatecanos somos, para bien, una sociedad que participa y exige; no hay marcha atrás en la rendición de cuentas, en la transparencia y en el activismo social que impulsa la democratización de las instituciones.

El Gobierno abierto no admite ni sesgos, dobleces o simulación, y la apertura va para todos, incluyendo desde luego el Parlamento Abierto, que se significa en superar el anquilosamiento de formalidades y solemnidad excesivas; en mostrar, tal cual, el tránsito de una iniciativa por las distintas fases del proceso legislativo; en mostrar, la participación de los legisladores en lo individual y como asamblea deliberativa, sus posturas, posicionamientos, debates, discusiones y votaciones.

Hoy el gobierno y parlamento abiertos, trabajamos en el establecimiento de una conducción ordenada, con método, estructura y estrategias; sí a la apertura, sí a la liberación de ataduras, sí a la inclusión y sí a una rendición de cuentas efectiva, oportuna y confiable.

Zacatecas ha cambiado, como así ha sido el país; a esta generación de Diputados, la LXIII Legislatura le corresponde la responsabilidad histórica de cuidar la institucionalidad, de cuidar la legalidad y el proyecto de nación que nos hemos dado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tenemos la responsabilidad de salvaguardar el Estado de Derecho y evitar que, a río revuelto, ganancia de oportunistas.

El proceso del cambio requiere consolidar un proyecto, un plan y una estrategia; requiere involucrar a todos los actores políticos bajo el paradigma, como lo señalara Vicente Guerrero, "la patria es primero".

Hoy, Zacatecas y las Entidades Federativas todas, nos enfrentamos a un modelo contrario al diseño federalista de Francisco García Salinas; el afán concentrador disfrazado de control, orden, honestidad y combate a la corrupción, nos está llevando a la asfixia financiera, sobre todo en un Estado como Zacatecas que depende en un 98 % de las transferencias y aportaciones de la Federación.

El federalismo parece debilitarse cuando no hay federalismo fiscal ni federalismo hacendario, que ayude a las Entidades Federativas y a todos los municipios del País.

Los Estados estamos buscando el cómo transferir el gasto educativo a la Federación o el cómo separarse del sistema nacional de coordinación fiscal, ante la drástica disminución de transferencias de participaciones y aportaciones federales. 2019 ha sido un año difícil; los indicadores económicos muestran deterioro grave de la inversión y si no hay inversión, no hay empleo, no hay producción, no hay rentabilidad.

Podrá decirse que hay gasto social, pero para que éste sea consistente, se requiere que en el 2020, haya inversión productiva que produzca, valga la redundancia, ingresos y recaudación participable, de otra manera, no habrá presupuesto federal que alcance a la magnitud de necesidades presupuestarias de las Entidades Federativas.

Señoras y Señores Diputados, Distinguidos invitados y amigos todos

Cambiar la percepción social del diputado se logra paso a paso, partiendo del convencimiento personal de que la investidura es una distinción que se construye con compromiso y vocación de servicio, con capacidad y trabajo permanente, con resultados legislativos tangibles que sienten las bases para una convivencia con seguridad pública, con educación de calidad y con servicios de salud al alcance de todos.

Coincidimos en que los procesos electorales son el cauce legal para el ejercicio gubernamental, pero la eficacia de los resultados legitima la permanencia y la proyección de quienes investidos de la representación popular, tienen la capacidad para lograr en los hechos, aceptación y participación en los programas y acciones de gobierno.

Como Legislatura plural e incluyente, conformamos ocho grupos parlamentarios. Movimiento de Regeneración Nacional, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Encuentro Social, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.

La visión ideológica y la estrategia para lograr consolidar en una agenda legislativa nuestros compromisos electorales, nos exige capacidad de diálogo y concertación; no ha sido fácil y cuando aparentemente no hay avance, hay que hacer política; cuando no hay acuerdo, hay que hacer política y cuando no hay resultados, insistir en hacer política, porque con ésta, se teje y construye, se acercan posturas y se sientan bases de acuerdo por encima de las naturales diferencias.

Ha habido momentos difíciles, pero no de quiebre; ha habido momentos álgidos, pero de mutuo respeto; ha habido disenso, siempre en la tolerancia y en la inclusión; ha habido debate, aceptando que las visiones pueden ser diferentes, pero no el objetivo que nos une.

Respetando la heterogeneidad de quienes desde un partido u otro, se plantean sus propios objetivos, logramos construir un hilo conductor de la actividad legislativa y parlamentaria, basada en los temas del interés de los grupos con mayor número de integrantes, con aquellos que con tan solo dos, tienen y conservan los mismos derechos y obligaciones.

La construcción de la democracia, todos lo sabemos, no es un camino de terciopelo; puede atorarse, puede retroceder, puede caer en el marasmo y en el sin sentido, pero a nosotros como legisladores nos corresponde sacudir ese anquilosamiento, porque por ahí puede asomarse el autoritarismo que a nadie conviene.

Bajo este principio, las comisiones legislativas de esta Cámara de Diputados así quedaron integradas; si bien es verdad que las comisiones son de conocimiento, análisis, estudio y dictamen, es el Pleno Camaral quien otorga o deniega el transitar del dictamen en su camino hacia el decreto o hacia la ley.

No omito el señalamiento de las atribuciones constitucionales de la Legislatura, que van desde las de fiscalización y control, de nombramiento, jurisdiccionales, hasta las que son su esencia, consistentes en la revisión, actualización y creación de conjuntos normativos.

Durante el año de actividades consideradas en este informe, celebramos dos periodos ordinarios de sesiones y los correspondientes dos periodos de receso legislativo; de manera somera enuncio lo siguiente, en la inteligencia de que el respaldo documental obra tanto en el diario de debates de la Cámara, como en las Direcciones de Apoyo Parlamentario, Administración y Finanzas, Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y en el archivo general de la Legislatura, a la que se puede acceder a través del portal institucional o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Iniciativas presentadas	358
Expedición de decreto	165
Expedición de acuerdos	157
Intervenciones en tribuna	1,681 ocasiones
Comparecencias de servidores públicos	046

Se eligió mesa directiva por periodo ordinario de sesiones y se han renovado en términos de nuestra Ley Orgánica y Reglamento General, los Órganos de Gobierno y Administración.

Las actividades de la Comisión Permanente fueron las siguientes:

Periodos de receso de la Honorable Legislatura	02
Sesiones ordinarias	12
Iniciativas presentadas	19
Puntos de acuerdo presentados	15
Acuerdos emitidos	11
Turno a comisiones legislativas	32
Intervenciones en tribuna	43 ocasiones

En términos de nuestra Constitución Política, la Auditoría Superior del Estado es el Órgano Técnico de Fiscalización, en el que se apoya la Legislatura del Estado para dar cumplimiento al mandato constitucional de revisión de cuentas públicas.

En este año de ejercicio constitucional de la Honorable LXIII Legislatura del Estado se informa lo siguiente:

Auditorías iniciadas del informe de avance de gestión financiera del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2018	021
Auditorías concluidas a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017 A municipios A sistemas descentralizados de agua potable A organismos intermunicipales	058 032 02
Se dictaminaron cuentas públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 Municipios Sistemas descentralizados de agua potable	035 013
Auditorías concluidas a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018. Enero agosto 2019 Gobierno del Estado	025
Auditorías iniciadas y en proceso de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2018 A municipios A sistemas descentralizados de agua potable A organismos intermunicipales	058 032 002

Es conveniente mencionar que la autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, la Auditoría Superior del Estado ha tenido y tiene plenamente garantizadas sus atribuciones.

No son las facultades de la Auditoría Superior, mecanismo para incidir en el funcionamiento operativo, ejercicio de facultades normativas, orientación de políticas públicas de los entes gubernamentales fiscalizados.

Al igual que todo servidor público, la Auditoría Superior se rige por la ley y es ésta la que le acota sus atribuciones legales. Es conveniente resaltar sin embargo, que las revisiones que realiza durante el ejercicio fiscal, permite corregir y en su caso reorientar prácticas y decisiones de los gobiernos.

La Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es uno de los instrumentos fundamentales que simultáneamente con la profesionalización del servicio público, es garantía de un eficaz funcionamiento en ayuntamientos, organismos autónomos y dependencias del Estado, de ahí que nuestra exigencia es tanto a la vida interna de la Legislatura, en donde mucho tenemos que hacer, como hacia todos los demás entes gubernamentales sujetos a esta ley así como a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Diputadas y Diputados

El parlamentarismo en México tiene un amplio horizonte sobre el cual, con audacia, podemos encontrar los matices que atemperen la pretendida preeminencia del Ejecutivo y del Judicial; un parlamentarismo que sea un auténtico contrapeso, proactivo, voluntarioso y propositivo, cuyas premisas sean como bien lo señaló Juan Bautista Alberdi, "La democracia es la libertad constituida en gobierno, pues el verdadero gobierno no es más ni menos que la libertad organizada".

Reitero: Zacatecas es de la gente, desde la más modesta que desde el surco trabaja de sol a sol, hasta la más encumbrada, que debe su prosperidad al trabajador que en su esforzada jornada diaria, contribuye y aporta, no para un hombre o para un sistema, sino para el engrandecimiento y prosperidad de su comunidad.

Max Weber decía que hay dos formas de hacer de la política una profesión. O se vive para la política o se vive de la política;

Hagamos de la política el instrumento para servir al pueblo de Zacatecas.

Es cuanto

Diputado Pedro Martínez Flores

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.

Septiembre 15 de 2019.